



Dirección: Dirección General de Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climático.
 Área: Dirección de Desarrollo Urbano.
 Núm. Oficio: DGOAUyCC/DDU/DF/098/2021
 Fecha: 12/02/2021

Asunto: AUTORIZACIÓN DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO
 NO. DE EXP. DFYC/2021/040

CADU INMOBILIARIA, S.A DE C.V

[Redacted]

PRESENTE:

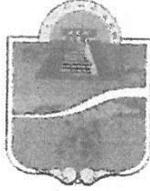
Con fundamento al Artículo 11° Fracción XI de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano Publicada en el Diario Oficial de la Federación el 2 de Noviembre de 2016, el Artículo 13° Fracción XIII de la Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Quintana Roo Publicada en el Periódico Oficial el 16 de Agosto de 2018, Artículos 1º y 9º de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles del Estado de Quintana Roo Publicada en el Periódico Oficial el 22 de marzo del 2011, esta Dirección General de Desarrollo Urbano y Ecología en respuesta a su solicitud de **Autorización de Régimen de Propiedad en Condominio** comunica lo siguiente:

- 1.- Se Autoriza la Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio de 24 Unidades Privativas denominado [Redacted] ubicado en [Redacted] de acuerdo al expediente conformado al efecto para esta dependencia en virtud de:
- 2.- Que tramitará la Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio Urbanística Estatal, expedida por la Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano y Sustentación de Gobierno del Estado de Quintana Roo.
- 3.- Que ha cubierto en el Municipio de [Redacted] los derechos correspondientes, según orden de pago, que causa el presente instrumento que tiene validez únicamente con la presentación conjunta del recibo oficial de pago expedido por el [Redacted].
- 4.- Que tramitará la asignación de Claves Catastrales por Vivienda, ante la Dirección de Catastro Municipal.
- 5.- Que deberá presentar Fianza a favor de la Tesorería del Municipio de [Redacted] equivalente al 10% del valor total del condominio, importe que equivale a la cantidad de [Redacted] para responder de la calidad de los vicios de ésta, misma que le será entregada dos años posteriores a la entrega total del condominio.
- 6.- Que deberá presentar Fianza a favor de la Tesorería del Municipio de [Redacted] equivalente al 15% del valor total del condominio, importe que equivale a la cantidad de [Redacted] para responder de la calidad de Terminación de Obra de ésta, misma que le será entregada dos años posteriores a la entrega total del condominio.

DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMATICO.
 H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO

Calle Ook-Kot Región 03 Manzana 130 Lote 1 Interior Plaza Andador Tulum, C.P. 77780, Tulum, Quintana Roo México, Tel. 984-80-255-79

Recebo Original
 [Redacted]



Dirección: Dirección General de Ordenamiento Ambiental, Urbano y Cambio Climático.
 Área: Dirección de Desarrollo Urbano.
 Núm. Oficio: DGOAUyCC/DDU/DF/098/2021
 Fecha: 12/02/2021

Asunto: AUTORIZACIÓN DE RÉGIMEN DE PROPIEDAD EN CONDOMINIO
 NO. DE EXP. DFYC/2021/040

7.- Que deberá presentar ante esta dependencia en un término de 15 días calendarios posteriores a la fecha de Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio una copia debidamente protocolizada de dicho régimen de condominio.

USOS DE SUELO

24 UNIDADES PRIVATIVAS

ÁREA CUBIERTA		
ÁREA DESCUBIERTA		17,000 M ²
	ÁREA TOTAL PRIVATIVA	<u>211.40 M²</u>
ÁREAS COMUNES	ÁREA DESCUBIERTO	579.01M ²
	ÁREA TOTAL COMUNES:	<u>579.01 M²</u>
SUPERFICIE TOTAL CONSTRUIDA		1,088.40 M2
SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO		1,226.41M2

Sin otro particular, recibamos saludos cordiales



ATENCIÓN
 DIRECCION GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMATICO
 H. AYUNTAMIENTO DE TULUM, Q. ROO.
LIC. GERARDO ARTURO OROZCO LOPEZ
 DIRECTOR GENERAL DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL, URBANO Y CAMBIO CLIMATICO.

C.C.P. ARCHIVO
 GAOL/CI/DS/MZO

Calle Ook-Kot Región 03 Manzana 130 Lote 1 Interior Plaza Andador Tulum, C.P. 77780,
 Tulum, Quintana Roo México, Tel. 984-80-255-79